



ADMINISTRACIÓN LOCAL

RINCÓN DE LA VICTORIA

*Urbanismo, Vivienda, Patrimonio Histórico,
Plan Estratégico (Edusi) y Grandes Proyectos*

Edicto

Expediente: 014193/2022.

Asunto: Aprobación inicial del estudio de detalle calle Margarita, 2.

Habiéndose aprobado inicialmente el siguiente estudio de detalle:

- Órgano que acuerda la información pública y fecha del acuerdo: Decreto de Alcaldía de 2 de agosto de 2023, número 03556/2023.
- Instrumento urbanístico o expediente sometido a información pública: Estudio de detalle.
- Ámbito de aplicación: Calle Margarita, 2. Rincón de la Victoria (Málaga).
- Identidad del promotor: Don Juan Carlos Aranda Retamero.
- Periodo de información pública: Veinte días a contar desde el siguiente a su publicación.
- Portal web y, en su caso, lugar y horarios dispuestos para la consulta del instrumento: <https://ga.rincondelavictoria.es/exposiciones-publicas> o en la oficina del Área Municipal de Urbanismo y Vivienda Pública, sita en la 2.ª planta del Ayuntamiento sito en plaza Al-Andalus, 1.
- Sede electrónica y, en su caso, otros medios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: <https://sede.rincondelavictoria.es/>, oficina de Registro General del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y cualquiera de los medios expuestos en el artículo 16.4 de la LPACAP.

De conformidad con los artículos 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y 104 y 112 de su Reglamento General, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, se convoca trámite de información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, en el apartado “Verificación de documentos”, usando los siguientes CSV:

DOCUMENTO	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
DECRETO DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN INICIAL	07E70032562B00L8R9Y4M6K3G3
ESTUDIO DE DETALLE	07E700325E1700X3E1U2B3E1S3
RESUMEN EJECUTIVO	07E700325E1800U1E2T3X8G8A3

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Lo manda y firma el señor Alcalde Presidente accidental, a fecha de firma electrónica.

Rincón de la Victoria, 7 de agosto de 2023.

El Alcalde-Presidente accidental, Borja Ortiz Moreno.

3747/2023